



**MCCA. ÁLVARO RAMÍREZ GONZÁLEZ**  
**ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO**  
**SOLUCIONES AMBIENTALES PARA LA INDUSTRIA, S.C.**  
 CALLE PAVO No. 112, DESPACHO 53  
 COLONIA CENTRO  
 GUADALAJARA, JALISCO  
 TELEFONO (33) 3613-1867, 3825-5398, (044-33) 3171-0675  
 CORREO ELECTRONICO alvaro.ramirez@soluciones-ambientales.com

Con un fin de promover la cultura de la prevención en los artículos 10 fracción V, 11 fracción XIX, 38 fracción X, 40 fracciones I y VIII, 73 y 73 bis, de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, y en base a la documentación recibida en esta Institución, con número de control 8427/12, se ha procedido a analizar su expediente, verificando que reúne los requisitos que estipula la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, teniéndose a bien otorgarle **El Registro** de la Autorización para la realización de **Estudios Generales de Riesgo y Programas Específicos de Protección Civil**.

Le recordamos, que la misma podrá ser renovada, siempre y cuando el **C. MCCA. Álvaro Ramírez González**, permanezca como **Responsable Técnico**, no pudiendo ser en caso de desincorporación de la empresa, para lo cual se deberá proporcionar la documentación necesaria para cubrir el perfil presentado.

Los Programas Específicos de Protección Civil que se elaboren, deberán ser acompañados por las constancias de capacitación emitidas por un capacitador registrado ante la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, manifestando los temas impartidos, la carga horaria de teoría y práctica, anexando el resultado de las evaluaciones realizadas.

Se le notifica que esta Institución se reserva el derecho de cancelar dicha autorización, por el mal uso que se dé a la misma, exhortándole a que sus trabajos cumplan con las medidas establecidas en el marco legal de la protección civil y con ética profesional, el no cumplir con dichos requerimientos quedan bajo su estricta responsabilidad y será objeto de la(s) sanción(es) legal(es) correspondiente(s).

Este registro tiene vigencia al **11 de Enero de 2014** debiendo ser renovado con cinco días de antelación, requiriéndose sean proporcionadas constancias actualizadas de la capacitación recibida, en los temas correspondientes a los documentos autorizados, siendo válidos los cursos recibidos y con una antigüedad no superior al año de emitidas.

El presente documento consta de 1 (una) hoja, impresa a una cara y por duplicado, estando prohibida su reproducción sin la leyenda **"COPIA SIN VALOR"**. Así se acordó el día de hoy, ordenando se le notifique para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**  
**"PROTECCIÓN CIVIL SOMOS TODOS"**  
 Guadalajara, Jalisco, a 11 de Enero de 2013  
**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL**  
**DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

**C. J. TRINIDAD LÓPEZ RIVAS**

**EL COORDINADOR DE LOGÍSTICA**

**ING. FERNANDO RODRÍGUEZ MORALES**

**EL PROFESIONISTA ESPECIALISTA PARA INSPECCIONES**

**QFB. MARCOS VIELMA SANDOVAL**

c.c.p. Dirección General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos.- Edificio.- Para su control  
 c.c.p. Expediente (C/8427/12)

JTLR/FRM/MVS

